INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CD-PSP-0508-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 7	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.07.2026 hasta el 31.07.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	04.08.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA
NIT / C.C.:	1070626818
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de gestión y promoción de acciones orientadas a la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en el marco de la salud pública del departamento de Cundinamarca.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	23.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100076320
Registro Presupuestal	4600036041
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$50,051,312
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$50,051,312
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	28.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 75%

1. Ejecutar asistencias técnicas de asesoría (diagnóstico) y de acompañamiento (seguimiento) dirigidas al talento humano en salud de las Empresas Sociales del Estado, Instituciones Prestadoras de Servicios y Entidades Territoriales de las 14 regiones de salud, con el fin de desarrollar y fortalecer capacidades para la implementación de:

a. Lineamiento de la Política de Educación Sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y del Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes (Circular Departamental N.°

06 AGO 2026

104 de 2023).

b. Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en adolescentes y jóvenes, con énfasis en la articulación de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), intervenciones colectivas de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el marco de la estrategia "Joven piensa y actúa Positivamente", con énfasis en la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, y el Protocolo y ruta de atención en salud a víctimas de violencias por razones de sexo y género, con énfasis en violencia sexual. Lo anterior, en el marco de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, y según la asignación correspondiente.

Obligación contractual proyectada para su ejecución en los períodos subsiguientes del año 2026. La asignación y ejecución de estas obligaciones se realizará conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato y la coordinación del componente. Esta actividad corresponde a la planeación del Plan de Asistencias Técnicas y se ejecutará de manera programada a partir del mes de febrero y hasta el plazo de ejecución del contrato.

Para el período de julio se realizaron las asistencias técnicas de asesoría orientadas a la generación de la línea diagnóstica en los municipios de la Región de Salud Suroriente: Viotá, Apulo, Puerto Salgar, Chaguaní, Caparrapí, Guaduas, Nariño Nilo.

Productos de verificación de la ejecución:

• VIOTA
- Evidencia de concertación de la asistencia técnica con fecha del 01/07/2026
- Informe de asistencia técnica DTS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 1 beneficiarios con fecha del 09/07/2026.
- Instrumento de Diagnóstico DTS SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Informe de asistencia técnica IPS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 1 beneficiarios con fecha del 09/07/2026 No se evidencia acompañamiento de la entidad territorial.
- Evidencia de envío de informe, plan de mejoramiento e instrumento a la entidad beneficiaria del 15/07/2026

• APULO
- Evidencia de concertación de la asistencia técnica con fecha del 01/07/2026
- Informe de asistencia técnica DTS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 1 beneficiarios con fecha del 09/07/2026
- Instrumento de Diagnóstico DTS SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Informe de asistencia técnica IPS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 1 beneficiarios con fecha del 09/07/2026. No se evidencia acompañamiento de la entidad territorial.
- Instrumento de Diagnóstico SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Evidencia de envío de informe, plan de mejoramiento e instrumento a la entidad beneficiaria del 15/07/2026

• PUERTO SALGAR
- Evidencia de concertación de la asistencia técnica con fecha del 30/06/2026
- Informe de asistencia técnica DTS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 2 beneficiario con fecha del 15/07/2026
- Instrumento de Diagnóstico DTS SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Informe de asistencia técnica IPS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 3 beneficiarios con fecha del 15/07/2026. No se evidencia acompañamiento de la entidad territorial.
- Instrumento de Diagnóstico SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Evidencia de envío de informe, plan de mejoramiento e instrumento a la entidad beneficiaria del 21/07/2026

•CHAGUANÍ
- Evidencia de concertación de la asistencia técnica con fecha del 01/07/2026
- Informe de asistencia técnica DTS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 2 beneficiarios con fecha del 16/07/2026
- Instrumento de Diagnóstico DTS SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Informe de asistencia técnica IPS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 1 beneficiario con fecha del 16/07/2026 No se evidencia acompañamiento de la entidad territorial.
- Instrumento de Diagnóstico SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Evidencia de envío de informe, plan de mejoramiento e instrumento a la entidad beneficiada 22/07/2026

• CAPARRAPÍ
- Evidencia de concertación de la asistencia técnica con fecha del 01/07/2026
- Informe de asistencia técnica DTS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 2 beneficiarios con fecha del 17/07/2026
- Instrumento de Diagnóstico DTS SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Informe de asistencia técnica IPS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 1 beneficiario con fecha del 17/07/2026 No se evidencia acompañamiento de la entidad territorial.
- Instrumento de Diagnóstico SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Evidencia de envío de informe, plan de mejoramiento e instrumento a la entidad beneficiaria del 22/07/2026

• GUADUAS
- Evidencia de concertación de la asistencia técnica con fecha del 01/07/2026
- Informe de asistencia técnica DTS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 2 beneficiarios con fecha del 17/07/2026
- Instrumento de Diagnóstico DTS SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Informe de asistencia técnica IPS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 2 beneficiarios con fecha del 17/07/2026 No se evidencia acompañamiento de la entidad territorial.

- Instrumento de Diagnóstico SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Evidencia de envío de informe, plan de mejoramiento e instrumento a la entidad beneficiaria del 22/07/2026

• NARIÑO
- Evidencia de concertación de la asistencia técnica con fecha del 09/07/2026
- Informe de asistencia técnica DTS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 2 beneficiarios con fecha del 24/07/2026
- Instrumento de Diagnóstico DTS SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Informe de asistencia técnica IPS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 1 beneficiario con fecha del 24/07/2026 No se evidencia acompañamiento de la entidad territorial.
- Instrumento de Diagnóstico SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Evidencia de envío de informe, plan de mejoramiento e instrumento a la entidad beneficiaria del 26/07/2026

• NILO
- Evidencia de concertación de la asistencia técnica con fecha del 09/07/2026
- Informe de asistencia técnica DTS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 2 beneficiarios con fecha del 24/07/2026
- Instrumento de Diagnóstico DTS SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Informe de asistencia técnica IPS código: M-AT-FR-003 con plan de mejoramiento y registro de participantes con 1 beneficiario con fecha del 24/07/2026 No se evidencia acompañamiento de la entidad territorial.
- Instrumento de Diagnóstico SSR Adolescentes - VRSG y plan de mejoramiento
- Evidencia de envío de informe, plan de mejoramiento e instrumento a la entidad beneficiaria del 26/07/2026

Consolidado de instrumento DTS SSR Adolescentes – VRSG
Consolidado de instrumento IPS SSR NNA – VRSG
Relación de Asistencias Técnicas 2025 de la Meta 110
Relación de Asistencias Técnicas 2025 de la Meta 115
Base tratamiento de datos Secretaría de Salud-CSDR 2026

Para el período de Agosto, se deberá realizar y ejecutar las asistencias técnicas de seguimiento en los municipios de la Región de Salud SUROCCIDENTE (Cáqueza, Guayabetal, Gutierrez, Quetame, Fosca) - MEDINA (Medina y Paratebueno). Dichas asistencias técnicas deberán desarrollarse tanto con la Dirección Territorial de Salud como con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la red pública de cada municipio, garantizando la elaboración y entrega de los productos definidos en el clausulado contractual y en el plan de trabajo. Se evidencia en el Cronograma compartido la programación de las siguientes asistencias técnicas para el periodo de agosto de siete (7) municipios: Cáqueza (06/08/2026), Guayabetal (05/08/2026), Gutierrez (13/08/2026), Quetame (05/08/2026), Fosca (06/08/2026), Medina (20/08/2026) y Paratebueno (20/08/2026).

De acuerdo con la focalización de los 26 municipios asignados para la línea base se encuentra lo siguiente:

Febrero (4): Agua de Dios, Ricaurte, Jerusalén, Tocaima
Marzo (8): Guataquí, Nariño, Apulo, Viotá, Nilo, Medina, Paratebueno, Girardot
Abril (9): Puerto Salgar, Guaduas, Caparrapí, Chaguaní, Gutierrez, Guayabetal, Quetame, Fosca y Cáqueza
Mayo (5): Une, Chipaque, Choachi, Ubaque y Fomeque
Junio (6): Agua de Dios, Ricaurte, Guataqui, Girardot, Tocaima, Jerusalén
Julio (8): Nilo, Nariño, Apulo, Viotá, Guaduas, Caparrapí, Chaguaní, Puerto Salgar
Agosto (7): Medina, Paratebueno, Cáqueza, Guayabetal, Gutierrez, Quetame, y Fosca
Septiembre (5): Fómeque, Choachí, Ubaque, Une y Chipaque

Se evidencia cargue de soportes de asistencias técnicas en drive de Reportes. Se verifica cargue de asistencias técnicas en plataforma survey encontrando 6 reporte de asistencia técnicas completas correspondientes al Tema 213.

2. Ejecutar procesos de capacitación dirigidos al talento humano en salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de la red pública y privada, así como de las entidades territoriales municipales pertenecientes a las 14 regiones de salud, orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades conforme a las necesidades identificadas mediante los instrumentos de evaluación aplicados en la obligación N.o 1, en el marco de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y de acuerdo con la asignación correspondiente.

Contratista realizó capacitación del personal de salud de las Instituciones prestadoras de servicios de salud sobre Intervenciones individuales en salud sexual y reproductiva por curso de vida en las regiones de:

SUR ORIENTE
Oficio de convocatoria con fecha del 08/07/2026
Envio de convocatoria el 16/07/2026
Informe de asistencia tecnica de capacitacion con fecha del 22/07/2026 con un total de 10 participantes
Envio de informe de capacitación del 30/07/2026

BAJO MAGDALENA
Oficio de convocatoria con fecha del 08/07/2026
Envio de convocatoria el 15/07/2026
Informe de asistencia tecnica de capacitacion con fecha del 16/07/2026 con un total de 10 participantes
Envio de informe de capacitación del 30/07/2026

SUROCCIDENTE

Oficio de convocatoria con fecha del 08/07/2026
Envio de convocatoria el 16/07/2026
Informe de asistencia tecnica de capacitacion con fecha del 23/07/2026 con un total de 25 participantes
Concertación con fecha del 16/07/2026

SUROCCIDENTE

- Oficio de convocatoria con fecha del 08/07/2026
- Informe de asistencia tecnica de capacitacion con fecha del 23/07/2026 con un total de 25 participantes
- Concertación con fecha del 16/07/2026
- Envio de informe de capacitación del 30/07/2026

La Región salud medina que corresponde a los municipios de (medina y paratebueno) no fue asistida técnicamente en desarrollo de capacidades para el mes de Julio por directriz de la subdirección de salud pública, dado que se da prioridad a jornadas de vacunación por riesgo de brote de fiebre amarilla. Para el periodo de Julio se debe realizar la capacitación de región salud mediana sobre redes sociales y comunitarias para el cuidado de gestantes y niños, niñas y adolescentes con énfasis en salud sexual y reproductiva 20 de agosto del 2026.

3. Organizar mesas de trabajo con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los municipios priorizados, orientadas a la gestión de barreras intrasectoriales y a la coordinación de acciones que faciliten el cumplimiento de políticas, objetivos y la mejora de los indicadores en salud sexual y reproductiva, en concordancia con las intervenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento, los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), la estrategia "Joven piensa y actúa Positivamente", la circular N° 104 de 2023, y la ruta de atención integral en salud de las violencias por razones de sexo y género de tipo sexual, según la asignación correspondiente.

Obligación contractual proyectada para su ejecución en los períodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad corresponde a la planeación y ejecución del Plan de Asistencias Técnicas y se desarrollará de conformidad con el Plan de Asistencias Técnicas y el análisis de la línea base obtenida en el marco de la obligación contractual número uno, con el fin de brindar acompañamiento a los territorios según se requiera. Así mismo, podrá ejecutarse a demanda, de acuerdo con las solicitudes formuladas por el cliente interno o externo. Se anexa informe 0 de no ejecución de la obligación con justificación acorde al plan de trabajo y según asignación de actividades.

4. Contribuir al fortalecimiento de las redes de cuidado para potenciar las capacidades familiares y comunitarias en el acompañamiento y cuidado integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva.

Contratista participó en la reunión de socialización de estrategia de redes comunitarias con los municipios priorizados de Girardot, Guaduas, Une y Medina el 21 de Julio a la 10:00am, para coordinar acciones de acompañamiento en la ejecución del fortalecimiento de la red social y comunitaria para el cuidado de gestantes y NNA con énfasis en SSR.

Para el periodo de Agosto se deberá realizar la primera sesión de fortalecimiento de la red social y comunitaria para el cuidado de gestantes y NNA con énfasis en SSR, con producto de plan de acción y acta de reunión.

5. Diseñar y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación en salud en el marco de Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, y según la asignación correspondiente.

El contratista realizó Fichas metodológicas en derechos sexuales y reproductivos para la estrategia APS

Ficha metodológica Ítem 3, sesión 1 - Entorno Educativo.
Ficha metodológica Ítem 3, sesión 2 - Entorno Educativo.
Ficha metodológica Ítem 9, sesión 2 - Entorno Educativo.

6. Analizar los eventos de violencia sexual, y embarazo infantil y adolescente, incluyendo el seguimiento técnico de los casos con las entidades territoriales de salud, las empresas administradoras de planes de beneficios y las instituciones prestadoras de servicios de salud, así como el acompañamiento en las unidades de análisis y demás espacios de vigilancia en salud pública, conforme a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, la Circular vigente y los lineamientos departamentales para la gestión de acciones de salud pública en el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según la asignación correspondiente.

Contratista avanzó con el 100% de seguimiento a las atenciones en salud de los casos de embarazo infantil, el 90% de seguimiento a las atenciones en salud de los casos de embarazo adolescente asignados y con el 82% de seguimiento de los casos de violencia sexual priorizados para ejecución directa del ejecutor, en articulación con las IPS tratantes de la atención urgente y atención primaria, conforme a la ruta específica de cada evento.
Una vez realizada la revisión de las acciones ejecutadas por la contratista, y verificados los eventos de interés en salud pública con base en los archivos suministrados por la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica, se evidencia el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el seguimiento CON COMPROMISOS de la de los eventos de Embarazo infantil, Embarazo Adolescente y Violencia Sexual (875).
Productos de verificación de la ejecución:

Capturas de cargue de matriz de Embarazo Infantil desagregada a corte de SE26 en carpetas de municipios.
Acta de Revisión Eventos (EI-EA-VSX) 14/07/2026
Acta de Revisión Eventos (EI-EA-VSX) 28/07/2026
Correos enviados a DTS sobre realimentación de casos.
Correos enviados a IPS de cambio de notificación Cáqueza (2 casos) Guayabetal (1 caso)
Correos enviado a IPS de ruta de atención Guaduas (1 caso)
Acta de reunión seguimiento de casos Puerto salgar, Tocaima, Viotá, agua de dios.
Oficio de silencio administrativo casos sin seguimiento de embarazo adolescente y violencia sexual.

Para el periodo de Agosto se deberán desarrollar las siguientes acciones: (1) Realizar el cargue de la matriz de consolidado de Embarazo Infantil desagregada en las carpetas de municipios y EAPB. Realizar el seguimiento directo con las IPS y el registro de la información en la matriz de seguimiento de los casos priorizados de embarazo infantil, embarazo adolescente y violencia sexual y Violencia Sexual 875 para monitoreo del 11 y 25 de Agosto de 2026. (2). Adelantar el acompañamiento para el cumplimiento de la Circular 207 de 2024 de los casos de embarazo infantil, embarazo adolescente y violencia sexual de los 27 municipios asignados. (3). Realizar el seguimiento directo con las IPS y el registro de la información en la matriz de seguimiento de casos de embarazo infantil, embarazo adolescente y violencia sexual según criterios de priorización para entregar en monitoreo del 11 y 25 de Agosto de 2026 con soporte de correo electrónico o acta de reunión cargados las carpetas de los eventos asignados. (4) Se debe proyectar y enviar oficios para municipios con silencio administrativo o sin seguimiento efectivo de eventos de interés en salud sexual y reproductiva.

La información correspondiente al seguimiento de acciones en salud de los casos según asignación deberá ser proporcionada en su totalidad en las reuniones de seguimiento de los eventos de embarazo infantil, embarazo adolescente y violencia sexual, las cuales se realizarán los martes cada 15 días programadas en el Cronograma del Componente. Lo anterior en concordancia con lo informado vía correo electrónico remitido previamente a la contratista, en el cual se suministraron los lineamientos e información correspondiente.

7. Participar en los comités, mesas operativas y reuniones mensuales convocadas por la Dirección de Salud Pública, el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, y demás entidades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, según la asignación correspondiente.

Obligación contractual de carácter periódico, proyectada para su ejecución durante todos los períodos y hasta el plazo de ejecución del contrato. Comprende la participación en los comités, mesas operativas y reuniones convocadas por la Dirección de Salud Pública, el componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y demás entidades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. Como mínimo, se garantizará la participación en la reunión mensual del equipo, en las reuniones semanales con las unidades territoriales del PAREMM y en aquellas adicionales que sean asignadas o delegadas.
Productos de verificación de la ejecución:

Acta de reunión de Planeación de Equipo del 27/07/2026.
Acta de reunión código: E-COMC-FR-004 Unidad Seguimiento Territorial N° 161 07/07/2026.
Acta de reunión código: E-COMC-FR-004 Unidad Seguimiento Territorial N° 162 14/07/2026.
Acta de reunión código: E-COMC-FR-004 Unidad Seguimiento Territorial N° 163 21/07/2026.
Para el período de Agosto se asigna la participación en las reuniones de equipo del 31 de Agosto de 2026, así como las unidades territoriales de los martes 4, 11, 18, 25 de agosto de 2026. Asistir a otras reuniones asignadas a demanda por la Coordinación del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

8. Elaborar, consolidar, gestionar y responder de manera oportuna las solicitudes de información y los documentos requeridos (lineamientos, circulares, instrumentos, instructivos, fichas, entre otros), así como apoyar los procesos de planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación de las acciones e intervenciones del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación.
Obligación contractual proyectada para ejecución a demanda, según la asignación de reuniones y capacitaciones programadas por la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud en el marco de las acciones de gestión de la salud pública.Se anexa informe 0 de no ejecución de la obligación con la justificación acorde al plan de trabajo y la asignación de actividades.

9. Participar en la construcción de respuestas a los requerimientos allegados a su componente, así como suministrar la información pertinente que soporte dicha respuesta dando cumplimiento a los términos indicados por la Supervisión.

Obligación contractual proyectada para ejecución en el plazo total del contrato brindando respuesta de manera oportuna de la información requerida; así como cumplir con las demás actividades que designe la Supervisión del contrato, en los temas relacionados con el objeto contractual. Elaborar y realizar seguimiento mensual al Cronograma y Plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones específicas del contrato, con el fin de trazar el avance del porcentaje de ejecución de las actividades que se programará de manera mensual para el cumplimiento de las metas y la respuesta a la demanda en cada una de las líneas de trabajo; especificando su respectiva metodología y articulación. El plan de trabajo y el cronograma de actividades debe ser enviado en los cinco (5) primeros días del contrato a partir de la fecha de acta de inicio y será actualizado cada mes para revisión y aprobación de ejecución por parte de la supervisión.

Así mismo, se debe presentar en la ejecución de la obligación contractual el Informe cuanti-cualitativo con avance mensual y entrega trimestral correspondiente a las actividades ejecutadas, con los anexos de los respectivos soportes en medio magnético y presentar en el último periodo el informe técnico final consolidado.

Productos de verificación de la ejecución:

Evidencia envío del Plan de Trabajo SS-CD-PSP-508-2026 de julio con fecha del 2/07/2026
Seguimiento del Plan de Trabajo JULIO SS-CD-PSP-508-2026
Cronograma JULIO SS-CD-PSP-508-2026

10. Participar en las reuniones y capacitaciones programadas por la Secretaría de Salud y Ministerio de Salud en el marco de las acciones de la gestión de la salud pública.

Obligación contractual proyectada para ejecución a demanda, según la asignación de reuniones y capacitaciones programadas por la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud en el marco de las acciones de gestión de la salud pública. Se anexa informe 0 de no ejecución de la obligación con la justificación acorde al plan de trabajo y la asignación de actividades.

11. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

Obligación contractual proyectada para ejecución a demanda, según las asignación de actividades acorde a la naturaleza del contrato, en las condiciones de calidad y con los productos que sean requeridos. Se anexa informe 0 de no ejecución de la obligación con la justificación acorde al plan de trabajo y la asignación de actividades.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300138293	18.03.2026	$6,256,414
3300139265	24.03.2026	$417,094
3300143702	21.04.2026	$6,256,414
3300152643	12.06.2026	$6,256,414
3300153579	19.06.2026	$6,256,414
3300159171	24.07.2026	$6,256,414

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de auditoría y validación integral por parte de la Profesional Especializada, Dra. Catalina Cárdenas Torres, quien, en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada.

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA

06 AGO 2026